

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 22 de agosto de 2017 <u>P.I.E. Nº 681/2017-2018</u>

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, cuál es el estado actual y legal del caso con número de IAUNS 200805648 de 2008 -Cochabamba, sobre comunarios de la localidad de Epizana que fueron acusados de triple linchamiento y asesinato de policías, ocurrido el 26 de febrero de 2008.--- 2. Informe, cuál es la razón legal que lleva al Tribunal de Sentencia N° 4 de la Capital determinar vía Sentencia N° 4/2010 dictar Sentencia Absolutoria de Guillermo Zapata Gonzales, Ángel Vallejos Olmos, Roberto Carlos Villegas Lope, Roberto Villegas Rodríguez y Osvaldo Miranda dentro el juicio por asesinato de funcionarios policiales en la localidad de Epizana - Cochabamba ocurrido el 26 de febrero de 2008; asimismo, indique qué acciones legales y admirativas dispuso el Comando General de la Policía Boliviana sobre dicha Sentencia y durante todo el juicio. Acompañe documentación que respalde.--- 3. Vía la Dirección de Régimen Penitenciario, informe en qué fecha y a qué reclusorios fueron remitidos los imputados y sentenciados en el juicio con número de IAUNS 200805648 de 2008 – Cochabamba, que se detallan a continuación: Zenón Soria Orellana, Santiago Jiménez, Crescencio Jiménez Balderrama, Juan Israel Rodríguez, Félix Zapata Tórrico, Trifón Huayllani Pizarro, Ángel Rosendo Cosio Álvarez, Nicolás Rojas Calvi; asimismo, detalle muy claramente cuál es el área en la que están cumpliendo su sentencia, como también el historial de permisos de salidas que tuvieron dichos reos. Acompañe copia de los documentos que acrediten su respuesta --- 4. Informe, en qué reclusorio se encuentran los imputados Guillermo Zapata Gonzales, Ángel Vallejos Olmos, Roberto Carlos Villegas Lope, Roberto Villegas Rodríguez y Osvaldo Miranda; asimismo, detalle muy claramente si estas personas cuentan con orden de liberación, de ser así, acompañe copia de la misma. Adjunte documentos que acrediten su respuesta.--- 5. Informe, qué acciones de orden administrativo realizó el Comando General de la Policía Boliviana con las familias de los policías asesinados; se le insinúa que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación que corresponde.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. César Milciades Peñaloza Avilés

PRESIDENTE EN EJERCICIO CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Marid Argene Simoni Cuellar DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Ministerio de Gobierno Despacho - Ministro





La Paz, 12 de octubre de 2017 CITE: D.M.G. N°2004/2017

Excmo. Señor Evo Morales Ayma PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.-

Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE Nº681/2017-2018 recepcionado en fecha 20 de septiembre de 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Oficio: Sgral. Cmdo. Gral. CITE: No.01574/17 del Comandante General de la Policía Boliviana en anexo el Informe Nº 93/2017 de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, el Informe DGAJ-UGJ-CBBA de la Unidad de Gestión Jurídica de Cochabamba, el Cite: MG-DGRP-2310/CO-283/2017 del Director General de Régimen Penitenciario del Ministerio de Gobierno adjunto el Informe MG-DGRP-110/Co-031/2017 de la Unidad de Coordinación y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Ministerio de Gobierno - Estado Plurinacional de Bolivia